



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0745/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA FP-UNA.

07 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/401/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa sobre los permisos sin goce de sueldo de funcionarios, en el mes de Julio de 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Reglamento Interno de la Facultad Politécnica.

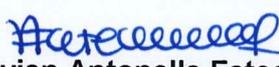
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO en el mes de julio 2023, a los siguientes Funcionarios:

Cantidad en el mes	Descuentos por días de sueldo	C.I.C. N°	Apellidos y Nombres
1	1 día	2.939.585	ESCOBAR PEREZ, FABIO ANDRES
1	1 día	2.677.218	BURGUEZ VERA, FABIAN MARCELO
5	5 días	2.462.725	FERREIRO BALBUENA, OMayra BEATRIZ
2	2 días	1.850.858	SAMUDIO ALMIRÓN, HUGO VALERIO
1	1 día	1.036.753	TORRES SÁNCHEZ, MARÍA ELENA

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

